

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 10 MAR 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 y el CUDAP: EXP-HCD: 0002881/2015 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION por el que tramita la Contratación Directa N° 109/15 S/ "Renovación de la suscripción a las publicaciones de editorial La Ley S.A. con acceso a las bases on line para toda la H. Cámara de Diputados de la Nación durante el año 2016 y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección General de Información Parlamentaria y Archivo de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante la Letra DIP.DIR 79/15 a fojas 2 solicitó la Renovación de la suscripción a las publicaciones de editorial La Ley S.A. con acceso a las bases on line para toda la H. Cámara de Diputados de la Nación durante el año 2016.

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$1.942.814,00).

Que a fojas N° 9 la Secretaría Administrativa autoriza a la Dirección General Administrativo Contable a proseguir con la tramitación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fojas 11, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, tomando conocimiento de la estimación del gasto, a fin de proceder oportunamente, a la afectación preventiva correspondiente.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado reglamento.

Que a fojas 19/22 la firma La Ley S.A. Editora e Impresora presentó presupuesto por el servicio requerido, el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$2.066.824,00).

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



DSAD N°:

031 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 109/15 que tiene como objeto la renovación de la "Suscripción a las publicaciones de La Ley S.A. Editora e Impresora con acceso a las bases on line para toda la H. Cámara de Diputados de la Nación durante el año 2016".-

ARTICULO 2°.- Adjudicar el renglón único de la Contratación Directa N°109/15 a la firma LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA CUIT N°30-50010631-6 por la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$2.066.824,00).-

ARTICULO 3°.- Remitir la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente, de acuerdo a la Solicitud de gastos N° 599/2016.-

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-